



COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES POSTULANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CUADRO DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO PARA EL **AÑO FISCAL 2025 SEGUNDA ETAPA – ENCARGATURA** REGULAR QUE, TENIENDO EN CUENTA A LO INFORMADO POR EL COORDINADOR DEL ÁREA FUNCIONAL DE RR.HH, MEDIANTE REG.DE SISGEDO N°515669851-0, ASI COMO LA RESOLUCION **DIRECTORAL N°003077-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, DE FECHA 18/12/2024, QUE RESUELVE SANCIONAR CON CESE TEMPORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR EL PERIODO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS AL DIRECTOR DE LA I.E 10058 MEDALLA MILAGROSA.**

MOTIVO POR EL CUAL, EL COMITÉ TENIENDO EN CUENTA LO DESCRITO ANTERIORMENTE Y EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.6.1, LITERAL H), I) DE LA R.V.M.N°147-2023-MINEDU Y SU MODIFICATORIA, CONVOCA AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE MÉRITOS, TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE LA PLAZA VACANTE A COBERTURAR, GENERADA POR LA CAUSAL DE SANCIÓN DEL DOCENTE: **JUAN JOSÉ DE LA PIEDRA AREVALO , PARA EL DÍA VIERNES 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 8:30 A.M, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – FERREÑAFE.**

Ferreñafe, 16 de Enero del 2025
Comité de encargatura R.V.M.N°147-2023-MINEDU.
Sede UGEL F.